

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 5-2019
20 de febrero de 2019

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	2
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.	3
1. ACTA N° 2-2019 DEL 30 DE ENERO DE 2019.	3
ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	3
1. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA SIUA	4
2. UNA-CAE-CONSACA-DICT-001-2019, DEL 13 DE FEBRERO DE 2019. RESPUESTA A AUDIENCIA ESCRITA SOBRE POSIBLE FALTA DE CONCORDANCIA EN EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO.	7
3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-002-2019, CONVOCATORIA CONCURSO FUNDER 2020-2022. ...	8
4. AGENDA DE VICEDECANOS.....	18
5. SEGUIMIENTO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS.	20
ARTÍCULO CUARTO. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:	20
1. UNA-CO-FCEN-ACUE-57-2019.	20
2. UNA-SCU-OFIC-047-2019.	20

**Acta N° 5-2019
20 de febrero de 2019**

ACTA NÚMERO CINCO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (5-2019) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA, EL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES EN SALA

Dra. Ana María Hernández Segura	Rectora Adjunta.
M.Ed. Sandra Ovares Barquero	Decana, CIDE
Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara	Vicerrectora de Vida Estudiantil
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
Dr. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
Dra. Marta Sánchez López	Vicedecana, Facultad de Ciencias Sociales
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
P.hD. Mayela Coto Chotto	Presidenta, Sepuna
Dr. Ronny Gamboa Araya	Vicedecano, Facultad Ciencias Exactas y Naturales
M.A. Yalile Jiménez Olivares	Decana, Sede Región Brunca
P.hD. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano, Sede Región Chorotega
Srita. Urpi Azucena Castañeda Willca	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Carlos Andrés Venegas Elizondo	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. José Pablo Alfaro López	Representante Estudiantil, Feuna (Suplente)

AUSENTES CON EXCUSA

Sr. Daniel Bravo Morales	Representante Estudiantil, Feuna
--------------------------	----------------------------------

INVITADOS PERMANENTES

Lic. Alex Francisco Vindas Zamora	Prof. Aux. en Servicios Secretariales, Consaca
Licda. Ana Beatriz González Hernández	Asesoría Jurídica
Dr. Jorge Herrera Murillo	Coord. Comisión Asesoría y Apoyo Académico
M.Sc. Elizabeth González Sandoval	Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela

INVITADOS

M.Sc. Rosa Alfaro	Sede Interuniversitaria de Alajuela
M.Sc. Karla Miranda	Sede Interuniversitaria de Alajuela
M.Sc. Juan Carlos Flores	Sede Interuniversitaria de Alajuela
M.Sc. Noelia Soto	Conare
Lic. Gustavo Otárola Vega	OPES

PRESIDENTA.:	Dra. Ana María Hernández Segura
SECRETARIA:	M.Sc. Sandra Ovares Barquero

AGENDA

- I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**
- II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N° 2-2019 del 30 de enero de 2019.
 2. Acta N° 3-2019 del 6 de febrero de 2019.
 3. Acta N° 4-2019 del 13 de febrero de 2019.
- III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Estado de situación de la SIUA, a cargo de la M.Sc.
 2. UNA-CAE-CONSACA-DICT-001-2019, del 13 de febrero de 2019. Respuesta a audiencia escrita sobre posible falta de concordancia en el Reglamento de Contratación laboral para el personal académico.
 3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-002-2019, Convocatoria Concurso Funder 2020-2022.
 4. Agenda de Vicedecanos.
 5. Seguimiento para Rendición de Cuentas.
- IV. ASUNTOS DE COMISIÓN:**
 1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-001-2019, del 1° de febrero de 2019. Informe de avance del Plan de Mejoramiento Institucional UNA-CAE-CONSACA-DICT-001-2019, del 13 de febrero de 2019. Respuesta a audiencia escrita sobre posible falta de concordancia en el Reglamento de Contratación laboral para el personal académico.
- V. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**
 1. UNA-SCU-OFFIC-047-2019
 2. UNA-R-OFFIC-220-2019
 3. UNA-OC-OFFIC-071-2019
 4. UNA-R-OFFIC-344-2019
 5. UNA-CO-FCEN-ACUE-57-2019
- VI. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:**
- VII. CONTROL DE ACUERDOS: Revisión de cumplimiento de plazos.**

Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

Dra. Ana María Hernández, una vez comprobado el quórum, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**
- II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N° 2-2019 del 30 de enero de 2019.
- III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Estado de situación de la SIUA.

ACTA N° 5-2019

2. UNA-CAE-CONSACA-DICT-001-2019, del 13 de febrero de 2019. Respuesta a audiencia escrita sobre posible falta de concordancia en el Reglamento de Contratación laboral para el personal académico.
3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-002-2019, Convocatoria Concurso Funder 2020-2022.
4. Agenda de Vicedecanos.
5. Seguimiento para Rendición de Cuentas.

IV. ASUNTOS DE COMISIÓN:

1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-001-2019, del 1° de febrero de 2019. Informe de avance del Plan de Mejoramiento Institucional UNA-CAE-CONSACA-DICT-001-2019, del 13 de febrero de 2019. Respuesta a audiencia escrita sobre posible falta de concordancia en el Reglamento de Contratación laboral para el personal académico.

V. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. UNA-SCU-OFIC-047-2019
2. UNA-R-OFIC-220-2019
3. UNA-OC-OFIC-071-2019
4. UNA-R-OFIC-344-2019
5. UNA-CO-FCEN-ACUE-57-2019

VI. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:

VII. CONTROL DE ACUERDOS: Revisión de cumplimiento de plazos.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo Segundo. Aprobación de actas anteriores.

1. Acta N° 2-2019 del 30 de enero de 2019.

Dra. Ana María Hernández somete a consideración de los presentes el Acta N° 2-2019, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el 30 de enero de 2019.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA N° 2-2019 DEL 30 DE ENERO DE 2019, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.
- B. ACUERDO FIRME.

Se abstienen de votar este documento las siguientes personas por no haber participado de la sesión: Dr. Ronny Gamboa Araya, Dra. Marta Sánchez López, Arq. Manuel Morales Pérez, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Sr. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Srita Urpi Esmeralda Castañeda Willca.

Artículo Tercero. Asuntos de Tramitación Urgente:

ACTA N° 5-2019

1. Estado de situación de la SIUA

Dra. Ana María Hernández solicita a los miembros del plenario autorización para que ingresen cuatro funcionarios de la Sede Interuniversitaria en este momento a compartir esta parte de la sesión con el Consaca. Esta moción es acogida por unanimidad.

A las 8:45 a.m. ingresan la M.Sc. Rosa Alfaro, la M.Sc. Karla Miranda, la M.Sc. Noelia Soto, el M.Sc. Juan Carlos Flores y el M.Sc. Gustavo

Dra. Ana María Hernández agradece a la M.Sc. Elizabeth González su deferencia al recibir en esta mañana al Consejo Académico y le cede la palabra para que haga su exposición.

M.Sc. Elizabeth González devuelve el agradecimiento a los miembros del Consaca y les da la más cordial bienvenida. Seguidamente hace su exposición apoyada en el documento que se anexa al final de este documento.

M.Sc. Noelia Soto realiza su exposición apoyada en la presentación que se anexa al final de este documento.

Posteriormente se abre el espacio para preguntas, sugerencias y comentarios.

Dr. Francisco Mena expone que el Bach. Francisco Montiel exrepresentante estudiantil ante este órgano, fue un abanderado en la lucha por el bienestar y surgimiento de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, y en honor a él ella en varias oportunidades ha preguntado a la M.Sc. González qué es urgente. Según ve, lo que era urgente hace dos años sigue siendo urgente hoy porque no ha sido gran cosa lo que se ha avanzado. Le parece que algo tan básico como tener una propuesta de funcionamiento que sea aprobada por todas las instancias y que facilite los trámites de parte de la UNA es prioritaria si se quiere imaginar un concepto como el que se les ha presentado. Propone que se le solicite a la autoridad competente las propuestas que se han hecho y que éstas sean trasladadas a la Comisión de Asuntos Docentes para poder elaborar al menos un borrador antes de medio año para su aprobación. Externa su indignación de tener que volver a abordar este tema que ya ha sido analizado en otras ocasiones, el Sr. Montiel fue contundente en todas ellas, es la segunda vez que el Consaca visita la SIUA y que todavía no se haya superado la etapa más básica, le parece que es una vergüenza para la UNA, porque se destinan recursos y se instalan carreras en la Sede, sin haber podido establecer adecuadamente y tener aprobado un sistema de funcionamiento.

M.Sc. Elizabeth González indica que en la SIUA se siguió el trámite correspondiente, que en ese momento fue trasladarlo a la Comisión Especial de Implementación del Estatuto Orgánico, pero no se ha tenido respuesta. Expone que es complicado porque no pueden hacer una propuesta de funcionamiento, para quedarle bien a todo el mundo, sino que se debe elaborar una propuesta de funcionamiento que facilite el trabajo en la Sede. Indica que no se le puede quedar bien a todo el mundo, pero necesitan un instrumento para funcionar de acuerdo a una directriz definida. Indica que ellos son muy respetuosos de los lineamientos de cada carrera, de la calidad y del cumplimiento, pero a veces se les sale de las manos la parte de gestión.

Licda. Ana Beatriz Hernández aclara que el documento lo está trabajando el Dr. Norman Solórzano, Vicerrector de Docencia, quien había elaborado una propuesta de reglamento, pero al analizarse la situación de la SIUA, propiamente, independiente de lo que se está trabajando en Conare, se le hicieron unas observaciones y se le volvió a trasladar a él el documento el año pasado. Manifiesta que lo que la Comisión Especial valoró y se incorporó en el Reglamento de Sedes y Secciones Regionales Interuniversitarias, un pequeño capítulo pensando en sedes interuniversitarias que se constituyan en un futuro, no ésta con el funcionamiento que tiene en este

ACTA N° 5-2019

momento. El otro documento que es para el funcionamiento de la SIUA es el que está trabajando el Dr. Solórzano.

M.Sc. Juan Carlos Flores expone que se han fundamentado las exposiciones en el artículo 40, inciso d. del Estatuto Orgánico, que entre las funciones del Consejo Académico establece: *"Dictaminar y proponer al Consejo Universitario la creación, modificación, supresión o cambio de denominación de facultades, centros, sedes regionales e interuniversitarias, unidades académicas y secciones regionales"*. Expresa que la pertinencia de la SIUA está más que comprobada.

Luego de una amplia discusión, se decide retomar el tema en una próxima sesión, con el fin de revisar la propuesta de acuerdo que se presente al respecto.

P.hD. Víctor Julio Baltodano expone que esta conceptualización de sede interuniversitaria en realidad partía del supuesto y de la aspiración de un trabajo muy conjunto entre las universidades que se habían comprometido con este proyecto. Él siempre ha tenido duda porque ha sentido un proceso de fragmentación más bien. Indica que hay que buscar formas en que se realicen trabajos de verdad conjunto, hacia carreras, proyectos y titulaciones. Expone que la sociedad costarricense está exigiendo a las universidades públicas ser muy responsables con los recursos, y una de las formas de cumplir es haciendo sinergias. Este esfuerzo es muy loable e interesante, pero no sabe si por la reglamentación, la cultura o el ego de cada una de las universidades se ha empezado a fragmentar.

Dr. Roberto Rojas agradece a la SIUA por todas sus atenciones en esta sesión, siempre es muy interesante todos los espacios en donde se desarrolla el accionar universitario. Apoya lo expuesto por el Dr. Mena e indica que cuando perteneció a la Comisión Especial de Implementación del Estatuto Orgánico, escuchó que el Reglamento de Sedes Interuniversitarias no aplicaba a la SIUA porque ya existía, que el concepto de sede interuniversitaria era más amplio. Él planteó en esa oportunidad que la existencia de la SIUA es lo que le da validez. En este momento 900 estudiantes de la UNA cursan sus estudios en Alajuela, y eso no se puede desconocer por un simple tecnicismo que los lleva a decir que las cosas no existen porque no están dentro de lo que se establece como la norma establecida. No es posible que el Consaca, un órgano que se basa en criterios académicos más que en criterios técnicos o jurídicos, desconozca la realidad existente. Aquí hay miles de estudiantes, pero 900 de ellos son de la UNA y necesitan una respuesta inmediata con respecto a cuál es su situación. Y eso limita mucho. Entiende que la mayoría de docentes no tienen propiedad ni tienen ninguna aspiración real, pero sí se les ha exigido que tengan maestría y todas las prerrogativas que se estipulan en la reglamentación institucional antes de equis fecha. Aquí se les exige pero no se les ofrecen las garantías reales como todos los funcionarios merecen, sobre todo en este momento en que la universidad pública está cuestionada y el romper los esquemas es la respuesta a esos cuestionamientos, porque a partir de esa acción institutiva, se puede demostrar que son importantes y tienen vigencia en la sociedad costarricense. No pueden seguir esperando a que esto no se resuelva porque alguien no quiere que se resuelva como ha ocurrido con otros reglamentos y otros que pasan a lo interno de la Universidad, que porque a una o dos personas no les gusta lo que se plantea desde la academia, porque les duele, y entonces lo que se hace es dilatar, desgastar y discursar; y no se resuelve, y ya es hora de resolver.

Dra. Ana María Hernández agradece a todos los compañeros toda la información brindada. Recuerda que cuando fue Vicerrectora de Vida Estudiantil se hablaba de un modelo, que le parecía muy importante, porque es un reto y un desafío. Le parece importante la infraestructura y el proyecto presentado, pero el reto está en la convivencia de las cuatro universidades públicas en un solo espacio donde compartan carreras, servicios y demás. En aquella oportunidad recuerda que en aquel momento había ausencia de la parte de la vida estudiantil. Le parece muy saludable que el Consaca, como órgano rector en materia académica, conozca lo que se está perfilando, no solamente en infraestructura, pero también es importante visualizar la posibilidad de echar a andar

ACTA N° 5-2019

aquel modelo que se había concebido. Considera que ya se tiene claro las falencias y lo que hay que mejorar. Indica que desde el año pasado se está trabajando de manera articulada desde el año pasado. Piensa que es importante conocer de qué cantones viajan los estudiantes que alberga la SIUA, para también suplir sus necesidades y hacer una buena inversión de los recursos que cada vez son menos en implementar el verdadero modelo que se había planificado. Agradece a la M.Sc. González y a su equipo, pues sabe que la labor que ellos realizan no es fácil y son retos importantes.

Arq. Manuel Morales le interesa la parte del proyecto (la obra infraestructura). Como se vive en un momento de presión en materia presupuestaria universitaria y particularmente en lo relativo a la inversión en infraestructura; le interesa saber de dónde se han generado los recursos y cómo ha sido si es que han sido afectados con los recortes al FEES. Recuerda que en la UNA se tuvo que propiciar una reflexión sobre este tema y se ha determinado que por muy bueno que sea el proyecto arquitectónicamente o de concepción como obra física, se cuestiona su prioridad en un contexto mayor que tienen las universidades, lo que los ha llevado a ver que efectivamente hay una debilidad en cuanto a criterios para orientar esas inversiones que devengan de políticas de espacio físico y de un modelo académico de la Universidad. Agrega que si en el modelo de la UNA como universidad necesaria la población estudiantil norte es de escasos recursos, tiene una serie de características físico espaciales que hay que considerar desde las políticas antes de entrar a las necesidades arquitectónicas y de diseño. Por ejemplo, hay población que no puede estarse desplazando desde sus lugares de residencia rumbo a la Universidad (implicación física: residencias estudiantiles o lugar donde el estudiante pueda permanecer). Si es un estudiante que cada dos o tres días tiene que viajar, la Universidad debe ofrecerle a esa población, la mayor capacidad de permanencia diaria, porque sino es una concepción física de fábrica de aulas. Pregunta, qué pasa en esos espacios donde el estudiante tiene que comer, tiene que descansar, tiene que esperar a que venga un taller o el otro espacio docente que tiene matriculado (porque prácticamente tiene que vivir en la Universidad) porque no tiene carro o medios para estar yendo y viniendo. Por tanto las necesidades físicas de un campus y hacia el campus es importante; y eso lo pone como un solo ejemplo que va haciendo la escalera físico espaciales, pasando por las políticas institucionales. Cuando se ve el proyecto desde la parte baja de la escalera y no se ve la parte alta, llama la atención porque allí es donde está la discusión fuerte a nivel nacional.

M.Sc. Elizabeth González expone que el presupuesto para la edificación de la Sede viene de fondos Conare. En cuanto a las residencias y demás aspectos mencionados por el Arq. Morales fueron tomados en cuenta a la hora del diseño. Agrega que ellos tratan de que los estudiantes tengan que viajar a la Sede lo menos posible, se les acomodan los bloques para evitarles el tiempo de transporte, los gastos de pasaje y alimentación. Sabe que los compañeros de las otras universidades también toman eso en cuenta y con ello se hace un uso más eficiente de las instalaciones, porque son más de 2.000 estudiantes en total, y los espacios físicos son muy pequeños, tanto para esparcimiento como para alimentarse y demás. Expone que trabajar cinco universidades juntas es difícil aunque se han logrado acuerdos. Han logrado que los estudiantes se vean como de la Sede Interuniversitaria, no como de una universidad específica; participan en grupos deportivos, recreativos y otras actividades. Todo esto ha costado mucho con estudiantes y hasta con los profesores. Esto les ha llevado bastantes años, pero es una labor satisfactoria en lograr hacer proyectos conjuntos, compartiendo todos los espacios, los equipos.

Lic. Gustavo Otárola indica que se ha hecho un trabajo muy importante en cuanto a la conceptualización de la SIUA desde la comisión que se ha creado, no solamente en cuanto a la infraestructura, sino también el tema de la contratación de personal, no solo el académico. Eso se ha abordado en todo el ámbito de lo que la Sede necesita. En cuanto a la infraestructura, se ha discutido qué hacer y qué no hacer, están ante una situación atípica en cuanto a cómo se ve a las universidades, pero ante esos cuestionamientos no tienen que negarse a lo que creen que es correcto y que el país lo necesita. En este caso el bienestar de los 2.400 estudiantes no está en discusión. Aclara que los planteamientos de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil han sido tomados

ACTA N° 5-2019

en consideración y se han elevado a la Comisión, se nombró una persona que forma parte de esa Comisión y que lleva todas las inquietudes. Expone que esta es una propuesta integral y cree que están en un buen punto de finalizar la primera etapa. Comunica que se ha solicitado audiencia a los señores rectores para el 26 de marzo, donde se les presentará la propuesta de los dos primeros puntos (la conceptualización y la sostenibilidad financiera del proyecto). En cuanto al financiamiento aclara que son recursos que Conare, como OPES, ha ido apartando para este proyecto; indica que cada vez que la Contraloría General de la República cuestiona sobre esos recursos, se les ha explicado y no han tenido mayor problema con los mismos. Espera pronto tener respuestas más concretas y efectivas a un proceso que ha tardado más de doce años, donde es más que evidente que las condiciones que tienen se fueron dando, pero es lo que hay y han procurado funcionar de la mejor manera.

M.Sc. Elizabeth González agradece a todos los compañeros de la SIUA por haberse hecho presentes a esta sesión y también al Consaca por visitar la Sede.

A las 10:15 a.m. se retiran los invitados.

Dr. Francisco Mena expone que este asunto ha estado en un proceso de discusión interno. Él ha consultado a la M.Sc. González acerca del avance de la propuesta solicitada al señor Vicerrector de Docencia. Indica que es esa propuesta la que le permitiría una mejor gestión administrativo-académica a la Sede en lo que compete a la Universidad Nacional, ese es el vínculo que se requiere. Como ya ha pasado tanto tiempo, solicitar a las autoridades competentes que faciliten la copia de lo que tengan trabajado para que la Comisión de Asuntos Docentes de Consaca la revise y antes de medio año se finiquite una propuesta para poder aprobarla en este plenario.

Dra. Ana María Hernández expone que el señor Vicerrector de Docencia le había informado que, para socializar la propuesta, se les hizo consulta de la misma a los directores y directoras de las unidades académicas que imparten carreras en la SIUA, pero no ha tenido respuesta aún. Solicita que los señores y señoras decanos indaguen al respecto, para que eso pueda servir como insumo en la referida propuesta. Las carreras son inglés, química, administración e informática.

M.Sc. Sandra Ovares somete a votación la moción del Dr. Mena, la que es aprobada por unanimidad. Sin embargo, este documento será redactado y presentado ante el plenario en la próxima sesión para su revisión y posteriormente darle trámite.

Dra. Ana María Hernández agradece a la M.Sc. González que mantenga al tanto de los avances en la facilitación de la información solicitada. Asimismo agradece el recibimiento al plenario de Consaca en la SIUA.

2. *UNA-CAE-CONSACA-DICT-001-2019, del 13 de febrero de 2019. Respuesta a audiencia escrita sobre posible falta de concordancia en el Reglamento de Contratación laboral para el personal académico.*

Sr. Carlos Andrés Venegas presenta el dictamen UNA-CAE-CONSACA-DICT-001-2019, del 13 de febrero de 2019, elaborado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles para dar respuesta a la audiencia escrita sobre posible falta de concordancia en el Reglamento de contratación laboral para el personal académico.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-CAAE-SCU-OFIC-008-2019, recibido el 7 de febrero de 2019 y suscrito por la M.A. Sandra Palacios Palacios, donde remiten en audiencia escrita al Consejo Académico propuesta de dictamen en atención al oficio UNA-CU-OFIC-277-2018 sobre la posible falta de

ACTA N° 5-2019

concordancia en el Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional y el inciso p) del artículo 13 del Reglamento Sedes Regionales, Secciones Regionales y Sedes Interuniversitarias.

2. La sesión N° 2-2019, celebrada por la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, el 13 de febrero de 2019, donde se aborda el tema.

CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo al análisis efectuado de la solicitud presentada mediante oficio UNA-CAAE-SCU-OFIC-008-2019, recibido el 7 de febrero de 2019, en la práctica, en las diferentes sedes regionales, es el consejo de sede quien aprueba el nombramiento de personal académico a plazo fijo, por lo que se comparte la propuesta de modificación al artículo 14, inciso q) del Reglamento de Sedes Regionales, Interuniversitarias y Secciones Regionales, publicado en la UNA-Gaceta ordinaria 13-2018 al 31 de agosto de 2018.
2. Se recomienda modificar el título del artículo 14, para que se denomine “Funciones del Consejo de Sede”, de conformidad con el artículo 54 del Estatuto Orgánico.
3. El análisis efectuado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico.

POR TANTO, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD:

- A. RECOMENDAR POSITIVAMENTE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 14, INCISO Q) DEL REGLAMENTO DE SEDES REGIONALES, INTERUNIVERSITARIAS Y SECCIONES REGIONALES, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO MEDIANTE OFICIO UNA-CAAE-SCU-OFIC-008-2019, RECIBIDO EL 7 DE FEBRERO DE 2019.
 - B. ACUERDO FIRME.
3. **UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-002-2019, Convocatoria Concurso Funder 2020-2022.**

Dr. Roberto Rojas presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-002-2019, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción para atender la Convocatoria al Concurso Funder 2020-2022.

Luego de una amplia discusión, y **RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-VE-OFIC-740-2018, de fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Ed. Yadira Cerdas, Vicerrectora de Extensión, mediante el cual remite los lineamientos y el cronograma de la Convocatoria FUNDER 2020.
2. La audiencia llevada a cabo el día 15 de febrero de 2019, a la cual se invitó a funcionarios de la Vicerrectoría de Extensión.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional, publicado en Gaceta Extraordinaria N° 20-2016, al 30 de noviembre de 2016

ACTA N° 5-2019

2. La propuesta de Convocatoria Concurso Funder 2020, presentada por la M.Ed. Yadira Cerdas, Vicerrectora de Extensión, adjunta al oficio UNA-VE-OFIG-740-2018, mediante la cual se convoca a la comunidad académica a la presentación de proyectos para ser financiados por el Fondo Universitario para el Desarrollo Regional, cuyo contenido es acorde con lo planteado en el Reglamento del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional, particularmente en lo referente a:

- Estimular la formulación y ejecución de propuestas que promuevan el desarrollo regional e incentivar acciones académicas entre las sedes y secciones regionales y otros programas regionales con las facultades, centros y unidades académicas de la Institución, incluidas las estaciones ubicadas en diversas regiones del país.
- La disposición de recursos, su administración y su uso. Cuenta con un presupuesto de ₡72.000.000 (setenta y dos millones de colones 00/100).
- El procedimiento para la presentación de propuestas.
- Los criterios para la evaluación de las propuestas y la asignación de recursos
- El establecimiento de plazos y fechas para las diferentes etapas del proceso.

3. En comparación con la convocatoria 2018, en la propuesta se redacta y especifica mejor los lineamientos generales e incorpora los siguientes nuevos lineamientos:

“6. No se incluirá en el proceso de evaluación aquellas propuestas en las que participan académicos que tengan estado de pendientes de entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de PPAA.

7. Las propuestas presentadas al concurso según artículo 10 del Reglamento del FUNDER, “se registrarán por los lineamientos para la gestión de los PPAA y la normativa institucional aplicable” (UNA Gaceta Extraordinaria N° 20-2016).”

Además, incorpora como parte de los criterios de aprobación los temas planteados como prioritarios en cuatro de los cinco Encuentros Regionales “UNA huella con esencia”, realizados en el marco de la celebración del año por la “Autonomía, la regionalización y los derechos humanos” y del 45 aniversario de la UNA; específicamente en las regiones Pacífico Central, Chorotega, Huetar Norte-Caribe y Brunca,

4. El Artículo 5 del Reglamento del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional, que establece:

“El órgano responsable de la asignación de los recursos y seguimiento de su ejecución es el Consejo Académico...”

5. La revisión y análisis de la propuesta realizada individualmente por los miembros de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción (CAIEP), de la cual resultan, además de algunas sugerencias de forma, las observaciones sobre algunos lineamientos, criterios de aprobación y procedimiento, que se extractan a continuación.

PROPUESTA	OBSERVACIONES
CONVOCATORIA CONCURSO FUNDER 2020	
El Consejo Académico de la Universidad	

Nacional convoca a la comunidad académica a la presentación de proyectos para ser financiados por el Fondo Universitario para el Desarrollo Regional, en adelante FUNDER. I. LINEAMIENTOS GENERALES 1. ... 2. ... 3. ... 4. 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... ▪ Que articule procesos, prácticas y actividades académicas, junto con otros actores regionales para generar conocimiento y desarrollar capacidades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes. ▪ Que formalice alianzas con entidades estatales, públicas y privadas, nacionales e internacionales para una acción sustantiva regional integrada. ▪ ... ▪ Que favorezca el desarrollo de competencias académicas sustantivas en estudiantes de grado y posgrado. 9. ... 10. ... 11. En relación con las propuestas: a. ... b. ... c. En relación con el área geográfica, en el SIA debe incluirse la información solicitada en la sección “georeferenciación de proyectos”. d. ...	¿Qué significa “Que formalice alianzas”? ¿Una carta de intenciones, un convenio? Es necesario tener cuidado, porque de lo contrario es “amarrarnos” y ya tenemos experiencias donde se ha demostrado que esto es complicado? ¿Cuál es la diferencia entre este punto y el anterior? ¿Qué es una competencia académica sustantiva? Esto se discutió en algún momento, ya que refleja un concepto o forma de hacer extensión en el cual se trabaja con un grupo establecido (formal o informal) o con una comunidad en particular pero resulta que la población meta vulnerable podría ser jóvenes, personas con discapacidad o emprendedores que no necesariamente están en un espacio geográfico específico u organizados. Entonces, se puede hacer en los casos que es posible identificar donde está el sujeto con que trabajamos.
---	---

12....
 13....

II. CRITERIOS DE APROBACIÓN

1. Propuestas concordantes con las áreas estratégicas de conocimiento de desarrollo institucional, las Políticas de Desarrollo Regional Institucional, las áreas emergentes y estratégicas del Plan Estratégico de Sede, Sección Regional y los temas planteados como prioritarios en cuatro de los cinco Encuentros Regionales "UNA huella con esencia", realizados en el marco de la celebración del año por la "Autonomía, la regionalización y los derechos humanos" y del 45 aniversario de la UNA; específicamente las regiones Pacífico Central, Chorotega, Huetar Norte-Caribe y Brunca, los cuales se indican según región:

A. Pacífico central

- Organización y liderazgo comunitario
- Mujeres-Desarrollo- Empleo
- Mar y desarrollo económico social
- Pobreza/ Empleo/ Producción
- Comercialización y desarrollo de habilidades blandas
- Producción, encadenamientos productivos y empleo regional
- Promoción cultural
- Cambio climático y gestión de riesgo

B. Región Chorotega

- Producción, encadenamientos productivos y empleo regional
- Población migrante
- Juventud y niñez
- Adulto Mayor (Zonas Azules)
- Educación y Cultura
- Integración Social
- Deporte y recreación
- Gestión del recurso hídrico

C. Región Huetar Norte y Caribe

- Formación y actualización
- Promoción de la salud
- Turismo y encadenamientos económicos
- Cambio climático y Gestión del riesgo
- Desarrollo agropecuario y

Las áreas emergentes no deberían ser un criterio de aprobación. Porque no todas las Sedes la tienen, entonces, cuando se realiza la evaluación hay que tomar la decisión de asignarles cero (se castiga la propuesta porque el Plan de Desarrollo no contiene área emergente) o se le asigna puntaje porque no se va a castigar por algo que no es responsabilidad del formulador. Entonces, si el Plan de la Sede tiene área emergente y la propuesta no responde a ella se castiga.

No creo que sea relevante incluir lo de las áreas emergentes como algo relevante, por lo indicado anteriormente.

Me parece que asumir como criterio prioritario los resultados de los encuentros es asumir que estuvo toda la representación de la región y se llevaron todos los temas relevantes.

En el caso de la Chorotega, hubo que emplearse a fondo para que llegara la gente. Entonces tema como turismo no aparece ni cambio climático y variabilidad climática, desarrollo agropecuario (con todos los esfuerzos que se están haciendo considerando el mercado mayorista regional en donde está contemplado que las universidades debemos aportar), otro tema es el de emprendimientos, el cuál

Me parece que si se adquirieron compromisos con quiénes llegaron a la actividad, debe resolverse pero no "amarrando" FUNDER como si fuera un consenso regional.

En la región hay otros instrumentos, que fueron creados con mayores esfuerzos participativos y por ley deberíamos de aportar, por ejemplo, los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, en donde, además, el sector académico está representado.

Si se quiere rescatar lo realizado, me parece que hay temas que se repiten y que es de conocimiento de todos que son "cuellos de botellas" de toda la vida, por ejemplo el tema de los encadenamientos

agroindustria • Desarrollo territorial-plan regulador • Emprendedurismo D. Región Brunca • Formación y actualización (sobre todo en el ámbito de enseñanza de la música) • Pobreza, empleo y producción • Adulto mayor • Juventud y Niñez • Producción, Comercialización y Desarrollo • Encadenamientos productivos • Promoción cultural 2. Orientación de la propuesta, preferentemente, hacia sectores menos favorecidos de la sociedad en cuanto a nivel de ingreso, educación, seguridad, riesgo ambiental y otros temas relacionados. 3. ... 4. ... 5. ... 6. Inclusión de la sistematización de la experiencia a nivel de objetivos y actividades. 7. ... 8. Coordinación por académicos de Sede, Sección Regional y Estación (Golfo de Nicoya - Región Huetar Atlántica) o bien de la unidad académica que se encuentre vinculada con estas instancias. 9. Participación en talleres de extensión, convocados por la Vicerrectoría de Extensión en formulación de proyectos, entre febrero y marzo del 2019. III. PROCEDIMIENTO: 1. ... a. ... b. c. ... d. ...	productivo. Por otro lado, hay temas de diferente dimensiones, en términos tan precisos como “emprendedurismo” o formación musical y tan amplios como “integración social” (¿a qué se refiere ese concepto?) o “Desarrollo territorial”, pobreza y desempleo. Este punto tiene elementos que se repiten de los resultados de las actividades regionales, y es otro criterio diferente. Se tiene que decidir si la sistematización es una condición para presentar un FUNDER por lo tanto no se evalúa o queda a criterio de los formuladores, entonces, se evalúa. Tal y como se ha venido manejando, es una obligación porque a los académicos se les dice que deben participar en las sistematizaciones, entonces es mejor indicar que uno de los objetivos debe ser sistematizar. ¿Volvemos a alguien formula y apunto a alguien de la Sede? ¿Qué significa participar? En realidad más importante que participar (desarrollan con el académico el proceso) es que lo que hagamos venga a aportar a un proceso que otras instancias están desarrollando, nos sumamos a otros esfuerzos, no es que nosotros impulsamos un proceso y ellos se suman, o que esperamos sean parte activa del proceso. Ejemplo: El proyecto de privados de libertad, se hace porque apunta a una población de interés del MJP y aportamos
---	---

e. ...	algo que difícilmente ellos pueden abordar.
f. Cartas de compromiso de los entes externos a la UNA que participan en la propuesta, cuando corresponda. Se incluyen en el SIA como adjuntos.	Somos complementarios.

6. La comparecencia, a solicitud de la CAIEP, de la MEd. Yadir Cerdas Rivera, vicerrectora de Extensión, la M.Sc. Nancy Sánchez Acuña, asesora y el M.Sc. Esteban Araya Salazar, director ejecutivo de esa Vicerrectoría, llevada a cabo el día 15 De febrero de 2019, con el objetivo de analizar conjuntamente la propuesta y atender las dudas y observaciones especificadas en el considerando anterior. El resultado de esta interacción se incorpora directamente en la propuesta definitiva.
7. El análisis realizado por la CAIEP, donde se determina que la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Extensión está acorde con los planteamientos dictados para este concurso, incluyendo lo indicado en los considerandos 5 y 6 anteriores.

POR TANTO, ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. PUBLICAR LA CONVOCATORIA AL CONCURSO FUNDER, COMO SIGUE:

CONVOCATORIA FUNDER 2020

El Consejo Académico de la Universidad Nacional convoca a la comunidad académica a la presentación de proyectos para ser financiados por el Fondo Universitario para el Desarrollo Regional, en adelante FUNDER.

CONSIDERANDO:

1. El Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDER) busca *"estimular la formulación y ejecución de propuestas que promuevan el desarrollo regional e incentivar acciones académicas entre las sedes y secciones regionales y otros programas regionales con las Facultades, Centros y Unidades Académicas de la Institución, incluidas las estaciones ubicadas en diversas regiones del país"* (UNA Gaceta No 20-2016, art.2).
2. El Artículo 5, Inciso a., del Reglamento del FUNDER establece que es función del Consejo Académico (CONSACA), *"Definir anualmente los lineamientos de la convocatoria a concurso para el financiamiento de propuestas académicas con base en las prioridades regionales e institucionales y los criterios específicos para el Fondo"*.
3. La propuesta de convocatoria para el concurso FUNDER 2020, presentada por la Vicerrectoría de Extensión.
4. La Convocatoria FUNDER 2020 cuenta con un presupuesto de ₡72.000.000 (setenta y dos millones de colones 00/100).
5. Los criterios establecidos en el artículo 9 del Reglamento FUNDER referentes a la asignación de los recursos.
6. El análisis de la propuesta realizado por los miembros del Consejo Académico

I. LINEAMIENTOS GENERALES

1. El monto máximo a financiar por propuesta académica corresponderá a un 20% del monto total disponible, cuya suma es de ₡ 14.400.000 (catorce millones cuatrocientos mil colones 00/100).
2. Los recursos de estos fondos se destinarán exclusivamente al financiamiento de inversiones directamente vinculadas con el cumplimiento de los objetivos del proyecto, para gastos de operación y apoyo estudiantil; y en ningún caso podrán ser utilizados para realizar contrataciones laborales. El presupuesto debe ser formulado y ejecutado anualmente pues no se permitirá superávit.
3. Únicamente se asignarán recursos del FUNDER a una propuesta por responsable de PPAA.
4. La persona responsable de la propuesta debe participar con jornada contratada por la unidad académica.
5. La persona académica con dos o más PPAA vigentes a 2020 con financiamientos FUNDER, no podrá formar parte de ningún equipo proponente en esta convocatoria.
6. No se incluirá en el proceso de evaluación aquellas propuestas en las que participan académicos que tengan estado de pendientes de entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de PPAA.
7. Las propuestas presentadas al concurso según artículo 10 del Reglamento del FUNDER, "se regirán por los lineamientos para la gestión de los PPAA y la normativa institucional aplicable" (UNA Gaceta Extraordinaria N° 20-2016).
8. La Comisión Dictaminadora del FUNDER 2020, evaluará las propuestas según las disposiciones de la convocatoria, utilizando para ello la matriz de evaluación aprobada por el Consejo Académico. Los parámetros para la evaluación de las propuestas de proyectos presentados a concurso son los siguientes:
 - Que promueva la articulación entre las sedes o secciones regionales, centros, unidades académicas y estaciones biológicas.
 - Que responda a las áreas estratégicas vigentes o emergentes del conocimiento para el desarrollo de las regiones, según lo establecido en los planes estratégicos de las sedes y secciones.
 - Que articule procesos, prácticas y actividades académicas, junto con otros actores regionales para generar conocimiento y desarrollar capacidades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.
 - Que los procesos participativos tomen en cuenta la retroalimentación crítica con las comunidades y que se den los mecanismos necesarios para ello.
 - Que formalice alianzas, mediante cartas de compromiso, con entidades estatales, públicas y privadas, nacionales e internacionales para una acción sustantiva regional integrada.
 - Que se plantee un abordaje interdisciplinario o multidisciplinario.

- Que apunte a la obtención de resultados a partir de la integración de dos o más áreas académicas.
 - Que delimite con claridad y coherencia el problema de estudio, la metodología, los objetivos, las actividades, los productos y el cronograma.
 - Que incluya la sistematización y la socialización de experiencias que estimulen la generación de conocimiento dialógicos, como parte de los objetivos o actividades.
 - Que favorezca el desarrollo de competencias académicas sustantivas en estudiantes de grado y posgrado, que les permitan incorporarse al proceso mediante la participación efectiva en las actividades que se desarrollen y aporten a su formación profesional e integral.
 - Que los recursos solicitados por cada una de las instancias participantes, tienen relación con los objetivos, las actividades, los productos y los plazos planteados.
 - Que los perfiles profesionales de los participantes reflejan la experiencia académica y profesional en la temática del proyecto.
 - Que está orientado a fortalecer el desarrollo de los sectores sociales menos favorecidos.
 - Que proponga una estrategia metodológica para lograr la participación activa de la población meta y actores externos (instituciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales públicas y privadas).
 - Que los resultados que se plantean en el proyecto den respuesta a las necesidades identificadas en la población meta.
 - Que contribuya a generar capacidades de autogestión en los grupos participantes.
9. Otros temas que se consideran pertinentes son los planteados como prioritarios en cuatro de los cinco Encuentros Regionales “UNA huella con esencia”, realizados en el marco de la celebración del año por la “Autonomía, la regionalización y los derechos humanos” y del 45 aniversario de la UNA; específicamente las regiones Pacífico Central, Chorotega, Huetar Norte-Caribe y Brunca, los cuales se indican según región:
- A. Pacífico central
- Organización y liderazgo comunitario
 - Mujeres-Desarrollo- Empleo
 - Mar y desarrollo económico social
 - Pobreza/ Empleo/ Producción
 - Comercialización y desarrollo de habilidades blandas
 - Producción, encadenamientos productivos y empleo regional
 - Promoción cultural
 - Cambio climático y gestión de riesgo

- B. Región Chorotega
 - Producción, encadenamientos productivos y empleo regional
 - Población migrante
 - Juventud y niñez
 - Adulto Mayor (Zonas Azules)
 - Educación y Cultura
 - Integración Social
 - Deporte y recreación
 - Gestión del recurso hídrico
 - C. Región Huetar Norte y Caribe
 - Formación y actualización
 - Promoción de la salud
 - Turismo y encadenamientos económicos
 - Cambio climático y Gestión del riesgo
 - Desarrollo agropecuario y agroindustria
 - Desarrollo territorial-plan regulador
 - Emprendedurismo
 - D. Región Brunca
 - Formación y actualización (sobre todo en el ámbito de enseñanza de la música)
 - Pobreza, empleo y producción
 - Adulto mayor
 - Juventud y Niñez
 - Producción, Comercialización y Desarrollo
 - Encadenamientos productivos
 - Promoción cultural
10. La Comisión Dictaminadora FUNDER 2020, no considerará en el proceso de evaluación, propuestas que hayan sido entregadas con documentación incompleta.
11. La Comisión Dictaminadora del FUNDER 2020 no someterá a consideración del CONSACA propuestas que no alcancen al menos el 70% del puntaje total de la evaluación.
12. En relación con las propuestas:
- a. Los rubros incluidos en el presupuesto deben venir justificados detalladamente por subcuentas, con base en los objetivos, las actividades y los resultados (productos) de la propuesta. La justificación debe detallarse según el programa de gestión financiera (disponible en el módulo de formulación presupuestaria del SIA).
 - b. En la metodología de la propuesta se deben especificar procedimientos, técnicas e instrumentos que permitirán la vinculación con los grupos, sectores o comunidades beneficiadas.
 - c. En relación con el área geográfica, en el SIA debe incluirse la información solicitada en la sección "georeferenciación de proyectos".

- d. En caso de que la propuesta sea complementaria a otra ya aprobada, se debe especificar el nombre completo de la iniciativa en ejecución, el código presupuestario y dejar claramente identificadas las nuevas metas que se cumplirán con los fondos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos. Las personas proponentes deben justificar amplia y sustancialmente las modificaciones propuestas.
13. En caso de aprobarse la propuesta, la Vicerrectoría de Extensión, como parte de la evaluación de resultados y rendición de cuentas, realizará visitas de seguimiento en campo durante la vigencia del proyecto. La solicitud de coordinación de visita de seguimiento, por parte de la comisión de territorios de la Vicerrectoría de Extensión, deberá considerarse prioritaria.
14. Es requisito obligatorio de todo proyecto financiado con este fondo, participar en las convocatorias que realice la Vicerrectoría de Extensión para procesos de capacitación y sistematización de experiencias.

II. CRITERIOS DE APROBACIÓN

Con base en el artículo 9 del Reglamento FUNDER (UNA Gaceta Extraordinaria N° 20-2016), el Plan de Mediano Plazo 2017-2021 (UNA-GACETA N° 10, 2016) y los razonamientos del CONSACA, se tendrá como criterios para la asignación de los recursos los siguientes:

1. Propuestas concordantes con las áreas estratégicas de conocimiento de desarrollo institucional, las Políticas de Desarrollo Regional Institucional, las áreas estratégicas vigentes o emergentes del Plan Estratégico de Sede o Sección Regional.
2. Orientación de la propuesta, preferentemente, hacia sectores menos favorecidos de la sociedad en cuanto a nivel de ingreso, educación, seguridad, riesgo ambiental y otros temas relacionados.
3. Incorporación del estudiantado dentro de las actividades académicas programadas y cronograma de trabajo, detallándose las responsabilidades académicas que asumirán.
4. Preferencia por propuestas que planteen un abordaje multidisciplinario o bien interdisciplinario.
5. Preferencia por propuestas que integran dos o más áreas académicas (docencia, investigación, extensión, producción).
6. Inclusión de la sistematización¹ de la experiencia a nivel de objetivos y actividades.
7. Ejecución en un período no mayor a 3 años.
8. Coordinación por académicos de Sede, Sección Regional y Estación (Golfo de Nicoya - Región Huetar Atlántica).
9. Participación en talleres de extensión, convocados por la Vicerrectoría de Extensión en formulación de proyectos, entre febrero y marzo del 2019.

III. PROCEDIMIENTO:

1. En la recepción de la secretaria del SIA (primer piso, edificio de Vicerrectorías Académicas) se recibirá la versión impresa de los siguientes documentos, los cuales son **requisito** para concursar y deben estar debidamente firmados e incluidos en el SIA:
 - a. Formulación completa, en estado “presentado”.
 - b. Minuta de la sesión de análisis.
 - c. Matrices de evaluación de la sesión de análisis (individuales o integradas),
 - d. Acuerdo de aprobación del Consejo de todas las unidades, centros o sedes, titular y participantes, que además incluya:
 - La condición de las personas proponentes de estar al día en sus obligaciones académicas relacionadas con la entrega de informes y productos de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
 - La verificación de la incorporación en la propuesta de las observaciones planteadas durante la sesión de análisis.
 - e. Acuerdo de refrendo del Consejo de la facultad a la que está adscrita la unidad titular y a las que pertenecen las unidades participantes,
 - f. Cartas de compromiso de los entes externos a la UNA que participan en la propuesta, cuando corresponda. Se incluyen en el SIA como adjuntos,
 - g. Presupuesto justificado. Debe elaborarse en el SIA,
 - h. Resumen de hoja de vida que refleje la experiencia académica de los participantes. La misma debe incluir: a) nombre y apellidos; b) grado académico; c) correo electrónico institucional y teléfono. Se incluyen en el SIA como adjuntos.
 2. La fecha límite para la recepción de las propuestas y requisitos en la secretaría del equipo asesor de PPAA de la vicerrectoría de investigación, es el 10 de mayo de 2019.
 3. La Comisión Dictaminadora entregará al CONSACA el resultado del proceso de evaluación, a más tardar el 31 de mayo de 2019.
 4. El CONSACA comunicará oficialmente el resultado de la convocatoria entre el 5 y 7 de junio de 2019.
- B. ACUERDO FIRME.**
- 4. *Agenda de Vicedecanos.***

ACTA N° 5-2019

Dr. Jorge Herrera indica que la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica, compuesta por los señores y señoras vicedecanos y representación estudiantil, estará desarrollando la siguiente agenda de trabajo:

Tema	Alcance	Plazos	Actividades	Vicedecanos(as) responsables
PAAS	Elaboración de la propuesta de reglamento para PPAA's siguiendo la ruta acordada por CONSACA	Abril 2019	- Presentación de hoja de ruta a los vicerrectores - Coordinar el trabajo y apoyo con las asesoras de las Vicerrectorías - Elaboración de borradores quincenales de avance - Discusión de avances en las sesiones de la comisión - Definir transitorio para revistas y laboratorio	Viviana Núñez Jorge Herrera Felipe Araya Ronny Gamboa Ana Catalina León
	Revisión y actualización de procedimientos, matrices y SIA para adecuarlos a la propuesta de reglamento	Diciembre 2019	- Definir las competencias relativas a la emisión de procedimientos y matrices. - Conformación de subgrupos de trabajo en los temas de evaluación, gestión de la información, pertinencia y calidad	Marta Sánchez Erika Vásquez Urpi Castañeda Ronny Gamboa Felipe Araya Dora Cerdas
Revistas	Definición de una propuesta de modelo para la gestión de revistas en la UNA	Setiembre 2019	- Conformar comisión de trabajo - Revisar avance de borrador de la Vicerrectoría de Investigación - Reunión con editores de las revistas	Editores de las revistas de las Facultades Dora Cerdas Erika Vásquez
Laboratorios	Diseño de una propuesta de modelo para la gestión de laboratorios en la UNA	Diciembre 2019	- Conformar comisión de trabajo - Revisar avance de borrador de la Vicerrectoría de Investigación - Reunión con comisiones de laboratorios de las facultades - Sistematización de observaciones - Elaboración y discusión de propuesta	Dóriam Chavarría Ana Catalina León Jorge Herrera Murillo Ronny Gamboa (representante) Dr. Rafael Vindas
Comisiones Curriculares	- Construcción de lineamientos para la gestión de dichas comisiones - Análisis de las funciones de las comisiones en el seno de las	Agosto 2019	- Conformar comisión de trabajo - Revisar avance de borrador de la Vicerrectoría de Docencia - Taller con representantes de comisiones curriculares - Sistematización de observaciones	Urpi Castañeda M.Sc Erika Vásquez Marta Sánchez Dóriam Chavarría Viviana Núñez

Tema	Alcance	Plazos	Actividades	Vicedecanos(as) responsables
	unidades académicas		Elaboración y discusión de propuesta	

Agrega que la comisión en pleno decidió sesionar todos los viernes, donde un viernes por medio se llevará a cabo sesión de plenario y los otros se realizará trabajo en comisiones.

5. Seguimiento para Rendición de Cuentas.

Dra. Ana María Hernández indica que se había estipulado en enero la fecha del 20 de febrero para la entrega de toda la información para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas. Recuerda el trabajo realizado en el 2018 para la presentación del informe 2017. Indica que ya se cuenta con un formato establecido. Indica que ya se ha recibido gran parte de los insumos necesarios. Solicita a los faltantes que por favor remitan la información, ya que cuenta con jueves y viernes para ensamblar el documento. Expone que ha recibido el apoyo de Zita Soto y Alex Vindas para montar los temas de asistencia, comisiones especiales y otros. Informa que el documento debe ser entregado la próxima semana y la presentación se hará en el mes de marzo. Recuerda que la próxima sesión se efectuará en el CIDE y será sesión taller para trabajar varios temas pendientes, por lo que indica que es necesario que acompañarse de los señores y señoras vicedecanos.

Artículo Cuarto. Análisis de correspondencia recibida:

1. UNA-CO-FCEN-ACUE-57-2019.

M.Sc. Sandra Ovares presenta el oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-57-2019, recibido el 15 de febrero de 2019 y suscrito por el M.Sc. Felipe Reyes Solares, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, donde se solicita que los acuerdos con respecto a los posgrados, sean consultados con las respectivas instancias para recibir retroalimentación.

Este oficio se traslada a la comisión especial que está atendiendo el tema de posgrados.

2. UNA-SCU-OFIC-047-2019.

M.Sc. Sandra Ovares presenta el oficio UNA-SCU-OFIC-047-2019, recibido el 28 de enero de 2019 y suscrito por el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, presidente del Consejo Universitario, referente a la importancia de la coordinación entre los órganos: Consaca, Consejo de Rectoría y Consejo Universitario.

Este oficio se deja pendiente para ser analizado en la próxima sesión.

Finaliza la sesión a las doce horas con tres minutos.

M.Sc. Sandra Ovares
Secretaria

Dra. Ana María Segura Hernández
Presidenta